

*En la ciudad de Santa Fe, a los 28 días del mes de junio  
de mil novecientos noventa y cuatro, se reúne la  
Comisión de Labor Parlamentaria.*

*-Siendo las 11 y 33, dice él:*

**Sr. PRESIDENTE** (Menem).- La Presidencia se ha permitido invitarlos a esta reunión a los efectos de que convengamos los pasos a seguir en lo que respecta a la labor de la Convención en los próximos días.

Como es sabido, ya ha vencido el plazo que estaba previsto para la presentación de proyectos. Se han presentado 1593 proyectos de reforma del texto constitucional, lo que han sido derivados a las comisiones, en ejercicio de las facultades conferidas a la Presidencia. Desde luego que en algunos casos no va a existir acuerdo por parte de los autores de los proyectos, respecto de las comisiones a las que han sido girados, o bien algunas comisiones podrán reclamar que tal o cual proyecto no ha sido girado a la misma, por ello los interesados deben pedir y plantear el tema con una simple nota dirigida a la Presidencia y, en caso de ser procedente, se resuelve la solicitud.

En la mayoría de los temas está clara su remisión. El reglamento lo determina muy bien a qué comisión se gira, pero, de todos modos, se podría plantear el caso.

Quiero decirles que tenemos cierta urgencia en tratar el presupuesto porque mientras no esté aprobado no vamos a tener una remisión fluida de fondos. Actualmente se están remitiendo algunos anticipos a cuenta como para poder funcionar, pero no lo que necesitamos realmente, por no tener el presupuesto aprobado.

En el día de ayer la Presidencia presentó el proyecto de presupuesto a la Comisión de Presupuesto, donde ya se venía trabajando con algunos borradores, con algunos números que ya se habían adelantado. Alguna idea había, algunos trabajos estaban realizados.

De todos modos, quiero poner a consideración la necesidad de contar cuanto antes con un presupuesto para que podamos acceder a todos los requerimientos de gastos que tiene la Convención.

Este es el primer tema, intentemos tratarlo esta semana. El presidente de la Comisión de Presupuesto dijo que posiblemente podrían emitir dictamen entre hoy y mañana. El día jueves podríamos estar tratando, si hay acuerdo, el presupuesto en el plenario. Esta es una simple sugerencia, por lo que les ruego la tomen como tal.

Este sería uno de los principales temas y luego hay un cronograma para la terminación de los despachos de las comisiones y para que puedan empezar a ser tratados en el plenario.

Teóricamente, el día 14 de julio vence el plazo para que las comisiones dicten sus despachos.

Por supuesto que algunos temas podrían tener dictamen en los próximos días. Lo más aconsejable sería que en la medida en que vayamos teniendo despachos podamos tratarlos en el plenario, pero de todas maneras son los señores convencionales quienes deben determinarlo. En la práctica parlamentaria eso es lo que sucede. El secretario da lectura a los asuntos entrados para que el Cuerpo tome conocimiento, pero si nosotros hacemos eso, nos demandaría varias horas solamente para escuchar dicha lectura. En consecuencia, propongo que procedamos como es costumbre en el Senado de la Nación, es decir, que se entregue a cada convencional una lista de los asuntos entrados, con lo cual tienen una información más precisa y adecuada y en base a eso puedan hacer las presentaciones que crean convenientes. De esa manera se ahorra el tiempo

de la lectura de los asuntos entrados. Esta forma de proceder es la más conveniente, salvo mejor opinión.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA.-** ¿Cuándo se entregaría esa lista de asuntos entrados? Porque si es colocada sobre las bancas en el momento de comenzar el plenario no tendríamos tiempo de leerla.

Deben estar a nuestra disposición por lo menos una hora antes.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** En los boletines que estamos remitiendo está la nómina de los asuntos entrados. Por otra parte, si la sesión es a las 15 horas, ya va a estar actualizada la lista al mediodía.

**SRA. DE MINGORANCE.-** El último boletín que tenemos es el número 19.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Hoy se entregaron hasta el número 24. El viernes entró una avalancha de proyectos.

**SR. ROMERO FERIS.-** ¿Faltarían muchos proyectos posteriores a los incluidos en el boletín número 24?

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Faltarían aproximadamente unos 10. El viernes se haría otra entrega y terminaríamos el lunes.

Quiero poner de manifiesto el trabajo de la imprenta del Congreso que está cumpliendo una buena labor, a pesar de la cantidad de proyectos presentados.

**Sr. ALFONSIN.-** Tengo entendido que la cuestión fundamental es el tema del presupuesto y que se ha sugerido una reunión para su consideración el día jueves. Si hay dictamen de comisión el día miércoles, mi bloque prestaría acuerdo para la reunión del jueves considerando que es muy urgente su tratamiento, ya que tenemos problemas graves con nuestro personal que no cobra sueldo.

**Sra. AVELIN.-** Quiero insistir en lo que ha dicho el convencional Alfonsín sobre el tema del presupuesto, sobre todo lo que nos preocupa es el personal de bloque.

Por otro lado, nosotros jamás solicitamos la incorporación en la Comisión de Hacienda y Administración y al resto de las comisiones, lo que fue decidido a través de la Presidencia. En la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se destino al bloque de la Cruzada Renovadora y se designó al convencional Achem como miembro de la Comisión de Hacienda y Administración, yo he conversado personalmente con los secretarios PiuZZi y Estrada a quienes le hemos manifestado en reiteradas ocasiones que no vamos a participar de esa comisión. Se nos dijo que no presentemos la nota de renuncia hasta tanto llegara usted, señor presidente, y decidiese el recambio.

Así también se nos eliminó de otras comisiones, por lo que solicito se trate de buscar la solución para que nuestro convencional, el doctor Achem pudiese incorporarse a alguna comisión. Digo esto porque me sorprende la inminencia de dictámenes.

**Sr. PRESIDENTE (Menem).-** Esta Presidencia pidió que se anoten porque el Secretario había estado mirando algunos números al sólo efecto de que se vaya tomando conocimiento.

Lo que estamos diciendo es que la reunión es el jueves y la comisión no tiene dictamen y yo no lo puedo determinar.

**SRA AVELIN.-** Pero de todas maneras, en esa comisión no se considera integrante y lo que sí pretende es un destino concreto, en una comisión concreta. Quiero dejar a salvo este tema, si se le va a dar solución, si no elevaríamos la renuncia como integrante de esa comisión, toda vez que no lo solicitó y tampoco tiene interés en integrarla, por lo que no tiene sentido que participe, porque evidentemente, es una decisión que tiene que partir de los bloque mayoritarios. En lo que hace al presupuesto, tampoco tiene, en este caso, el interés personal, ya que es médico y desea participar en alguna comisión donde él pueda ser productivo y pueda acercarse algo significativo a la comisión.

Quisiera saber si hay una respuesta concreta para disculpar la ausencia del convencional en la comisión.

**SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO.-** Esta Secretaría informa que tomamos debida nota de las cuatro solicitudes de la Cruzada Renovadora de San Juan, se hizo lugar a dos de ellas, la del convencional Achem no se la pudo definir, porque no tenemos reemplazante, ni tampoco un lugar para colocarlo en la Comisión de Régimen Federal o Competencia Federal. Usted está en la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas.

**SRA AVELIN.-** Hemos manifestado que no vamos a integrar la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Que el convencional presente la renuncia por escrito.

**SR. DEL CASTILLO.-** Volviendo al tema del presupuesto, el bloque del MODIN, da la conformidad para que se pueda tratar el día jueves y se agilice el tratamiento de esta cuestión para lograr de esta manera el pronto dictamen de la comisión.

**SR. ROMERO FERIS.-** En el mismo sentido apoyamos la sesión del día jueves.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** ¿Están de acuerdo en que convoquemos el jueves a las 10 de la mañana?

**SR. ALASINO.-** Que sea a la tarde.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Tenemos un Cuerpo de 305 convencionales y entiendo, con la experiencia que he acumulado en estos días, que seguramente van a ser varios los convencionales que quieren opinar sobre el tema y si no empezamos a la mañana el viernes podemos tener problemas de quórum, por lo que propongo el jueves a las 10.

**SR. ALFONSÍN.-** Me parece que es interesante la referencia que nos traen con respecto a la asistencia. Propongo que por Presidencia o quien corresponda, en definitiva, se lleve la real asistencia de los señores convencionales a los efectos de la liquidación de los viáticos, porque son pocos los que están los veinte días en Santa Fe y allí se podría ver una interesante disminución en el presupuesto.

Están funcionando las comisiones con números estrictos, funcionan los bloques con dificultad y pienso realmente, que cobra viáticos quien está aquí. Si no está aquí, ni va a la comisión, ni a los bloques, no debe cobrar viáticos. Considero que deben tomarse las medidas del caso, en todo caso, autorizar a los bloques para pasar lista de los que están en la ciudad de Santa Fe.

**SR. PRESIDENTE (Menem) -** En el día de hoy quizás reciban todos los presidentes de comisión un pedido de la Presidencia para que informen sobre las inasistencias a las sesiones legal y debidamente convocadas para tratar los temas. Este será un primer control, y por otro lado voy a mandar una nota a cada convencional para que, con carácter de declaración jurada, informen los días que no les corresponde percibir viáticos. Esto debe ser algo que cada

convencional asuma como una obligación moral, informando los días que no corresponde cobrar viáticos.

Por otro lado, el presidente de la comisión es responsable del funcionamiento de la misma y él debe informar los días en que no hay número, consignando las inasistencias producidas.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA** - Respecto a esa inquietud, que me parece razonable, quisiera que se aclare qué pasa con el convencional de provincia, que tiene que hacer un viaje que le insume - a veces - dos días. Es decir, un convencional, por ejemplo, que venga de Jujuy, tiene que pasar por Buenos Aires para llegar luego a Santa Fe. Todos los que están en ese caso saben las dificultades de conseguir pasaje, por mal tiempo u otra razón. En su declaración jurada, qué va a tomar como punto de partida, porque no es lo mismo un convencional que vive en Santa Fe o el que vive en Buenos Aires que el que vive en una provincia alejada.

Honestamente creo que debe haber una cierta elasticidad, a juzgar por la Presidencia, informando el convencional la fecha de sus viajes a Santa Fe y las fechas de regreso. Que se tomen en cuenta las particularidades respecto de la zona de residencia de cada convencional.

**SR. PRESIDENTE (Menem)** - Se tomará en cuenta esos casos especiales, pero la guía que debemos tener y en esto no podemos equivocarnos, el convencional, el día que está aquí, tiene derecho a viático y los días que no, no cobra. Otras circunstancias serán contempladas.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA** - Le aclaro que no es mi caso, no estoy defendiendo mi causa, pero yo me pregunto, un convencional que viene de Jujuy, desde el momento que sale de esa provincia está "in itinere" y cuando llegue se le puede decir que no tiene derecho a viáticos, mientras que todo el trayecto realizado es para venir a Santa Fe.

**SR. PRESIDENTE (Menem)** - Este tema está a consideración de la comisión que atiende el presupuesto, que tiene que tratarlo.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA** - Lo planteo porque puede traer problemas concretos.

**SR. PRESIDENTE (Menem)** - Repito que eso se planteará en dicha comisión. Las inasistencias injustificadas no otorgan viáticos y este es el criterio que debemos tener en cuenta.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA** - Le aclaro que no quiero polemizar sino aportar inquietudes, porque puede haber convencionales escrupulosos que se vean en la circunstancia de decir que no les corresponde percibir viáticos cuando realmente les corresponde. A la fecha de hoy muchos de nosotros quizás hemos perdido algunos de los comprobantes de sus viajes. Yo, personalmente tiré todas las tarjetas de los pasajes en avión; quizás deba hacer una reconstrucción. Eso se puede dejar para el futuro, que en el futuro los convencionales indiquen claramente cuando llegan a Santa Fe. Tampoco no sirve la factura del hotel, porque yo pago hotel esté o no aquí, porque tengo una reserva constante, lo que pasa con muchos convencionales.

Repito que no pretendo polemizar, me atengo a lo que resuelvan en definitiva, pero digo esto para que actuemos con prudencia porque podemos lastimar a personas en esa situación.

**Sr. MESTRE.-** Con relación al tema de la concurrencia o asistencia de los señores convencionales a las respectivas comisiones, quiero expresar que son inherentes -a mi entender- a esta Comisión de Labor Parlamentaria.

Se han fijado horarios de reunión de las comisiones, en los que existe una total superposición, por ejemplo, entre las del Núcleo de Coincidencias Básicas y las dos comisiones

de Régimen Federal que han dispuesto trabajar todos los días, mañana y tarde, en consecuencia, aquellos convencionales que originariamente plantearon su voluntad de participar en distintas comisiones -lo mismo sucede con la Comisión de los Nuevos Derechos y Garantías- se encuentran con la imposibilidad material de asistir a una y otra simultáneamente. Esto genera en determinados momentos dificultades para tener quórum, porque sin duda, quienes están en un lugar -sobre todo teniendo en cuenta que hay comisiones que funcionan, unas en Paraná y otras en Santa Fe- se ven impedidos de estar en otro.

Creo que habría que hacer un esfuerzo para que al menos las comisiones que trabajan en Santa Fe lo hagan en un determinado horario y las que se reúnen en Paraná lo hagan en otro distinto, porque es la única manera de que la Convención pueda llegar a tener resultados positivos, y de ese modo se podría lograr que los convencionales que integran dos o más comisiones -porque les interesa participar en ellas y a tal fin han preparado trabajos especiales- puedan asistir a las mismas.

Considero que lo que falta para solucionar este problema es un poco de coordinación y que si hacemos un esfuerzo lo podremos lograr.

**SR. DEL CASTILLO.-** Pido la palabra.

Me parece que el tema de la asistencia de los señores convencionales a los efectos de la liquidación de viáticos puede perfectamente ser solucionado mediante una certificación firmada por el presidente del bloque respectivo. Atendiendo a los fundamentos de la superposición de las tareas de las comisiones y a la labor que se debe realizar para la preparación de los dictámenes -en los que seguramente habrá disidencias-, nadie mejor que la Secretaría General de Bloques para darle la correcta funcionalidad a los convencionales. En consecuencia, tenemos que suponer que los presidentes de bloque saben perfectamente en qué tareas están abocados cada uno de los señores convencionales y entiendo que no habrán de firmar certificados a aquellos convencionales que no hayan cumplido convenientemente.

**SR. ALASINO.-** Pido la palabra.

Se me ocurre que la forma más correcta para salvar esta cuestión es la que el presidente ha propuesto, en el sentido de que cada uno haga su declaración jurada e informe voluntariamente los días que ha estado presente y los que ha estado ausente. En primer lugar, porque sostengo que cada convencional tiene derechos y obligaciones de hacerle conocer al Cuerpo cuál es su tarea vinculada con el mismo, y nadie mejor que él para informar si estuvo o no presente y qué actividad realizó.

Comparto la opinión de la Presidencia en cuanto a que se establezca un mecanismo similar a una declaración jurada y que semanalmente la hagan llegar a la Secretaría Administrativa, por intermedio de los bloques o como una comunicación directa de los señores convencionales.

Por otro lado, creo que muchas veces los presidentes de bloque no saben si los convencionales han llegado o si aún el avión que los transportaba no arribó, porque quizás están trabajando en la comisión, sin haber pasado previamente por el bloque. Recién nos enteramos en la reunión semanal si estuvieron presentes los convencionales, por lo tanto, creo que la propuesta del presidente es la más viable.

Por otra parte, la compensación económica de la que habla el reglamento, entre otras cosas, se integra con el traslado pago. Esto supone que cada uno de los convencionales percibe una suma de dinero equivalente al pasaje para venir desde la provincia de origen hasta aquí, lo que incluye el viático. Está referido al acto efectivo de concurrir aquí, sea en Santa Fe o en

Paraná, por el trabajo específico en la Convención. Admito que puede haber gastos de trayecto, pero creo que en todo caso el viático debe atenderlo tangencialmente.

Por imposición de la ley, esta compensación económica que se paga está vinculada, de alguna manera, a la asistencia, al trabajo. Lo que ocurre es que muchos convencionales que tienen actividades importantes en sus provincias o en la Capital Federal relativizan el trabajo de la Convención y continúan con aquellas. Esto lo toman como secundario, como un trabajo a destajo. Con las comisiones ocurre lo mismo. Los horarios en la mayoría de ellas son de 10 a 15. Creo que es conveniente que la Presidencia convoque a los presidentes de las comisiones a efecto de coordinar no sólo la asistencia sino también los horarios de funcionamiento. Así podrá funcionar una el lunes a las 10, otra el martes a las 12, y va a haber tiempo, se va a poder cumplir y asistir a las comisiones. Creo que hace falta una coordinación, que puede estar a cargo de la Presidencia, porque este Cuerpo dentro 90 días fenece, entonces tiene una carrera contra reloj, más allá de que la Cámara de Diputados, que permanentemente está abierta, pueda postergar de una semana a otra el tratamiento en comisión de algún proyecto.

Entonces creo que sería importante que se pidan informes, a los presidentes de las comisiones, acerca del día y la hora que han fijado para funcionar y que luego se exhiba en el transparente. Que la Presidencia, las comisiones o el secretario parlamentario definan el horario y solucionen el problema.

Por otra parte, y para terminar con el tema de los viáticos, me parece que es la parte que más tenemos que cuidar en la Convención. Las remuneraciones evidentemente tienen que ser tratadas desde determinado punto de vista, más allá de lo que cada uno pretenda o sugiera. Hay una forma de presentar para que se vea bien desde afuera que, de alguna manera, pueda ir en desmérito de la Convención. Este es tema no sólo de las autoridades sino de todos los convencionales. Tenemos que ponernos de acuerdo en las remuneraciones como para satisfacer a todos los bloques, a su vez tiene que haber un control de trabajo para que la gente sepa. Cuando no haya noticias, los medios van a ir a buscar las listas y van a decir quienes estuvieron presentes y quienes cobraron. Esto va a ser así. Tenemos que acordar una regla general que establezca que los viáticos se cobran en función del trabajo que se hace en las sedes de la Convención: Santa Fe y Paraná. Para ello cada convencional debe informar los días que asistió para cobrar los viáticos.

**Sr. NATALE.-** Pido la palabra.

Coincidimos en todos los puntos que se han sugerido: el informe de las Comisiones, las declaraciones juradas, etc. Quiero agregar algunas cosas vinculadas a este tema.

Ayer algunos convencionales tuvieron que venir en ómnibus, algunos llegaron tarde, otros tuvieron que venir vía Rosario en auto, remise o en lo que fuese, además, la proximidad de las vacaciones de invierno hizo que Aerolíneas Argentinas dispusiera de varios aviones para los viajes turísticos.

En este momento, si alguien quiere conseguir un pasaje seguramente entrará en lista de espera y tendrá muchas dificultades. La única mejora que se hizo fue la de poner en servicio un avión más por día. Es decir, se agregó a los dos vuelos diarios uno más con capacidad para 150 pasajeros. En consecuencia, sugiero al señor presidente que hable con el Secretario de Transporte de la Nación para que comprometa a Aerolíneas Argentinas a fin de que brinde un buen servicio, especialmente los días lunes, jueves y viernes que son en los que hay más idas y venidas. Hay que tener en cuenta que con las vacaciones de invierno el tema del transporte aéreo se va a agravar.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Al respecto les informo que nos hemos interesado en el tema e incluso hemos estudiado la posibilidad de que si las líneas regulares no están en condiciones de

suplir esas falencias, veríamos si lo podemos solucionar por vía de la Fuerza Aérea o de otra empresa.

**SR. LLANO.-** Es importante que se extremen los cuidados con respecto al pago de los viáticos. Creo que un sistema de declaración jurada puede ayudar en ese sentido. No creemos que los presidentes de bloque tengamos que ser los celadores de la asistencia de nuestros compañeros a las comisiones. En todo caso es responsabilidad del presidente de cada comisión. En cuanto a la posible superposición de horarios, los presidentes de comisión en reunión conjunta deberían tratar de solucionarlo. Cuando ya se haya reunido cada comisión se tratará de buscar la manera de coordinar los horarios. Y en el caso de que un convencional no asista a una reunión porque tuvo que estar presente en otra, de la cual es integrante, se soluciona muy fácilmente con el sólo cotejo de las distintas comisiones en que ha tenido intervención. No creo que haya problemas para llevar a la práctica esta metodología.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** No hay problemas, pero se tiene que implementar, para que nadie se sienta molesto.

**SR. SARAVIA TOLEDO.-** Coincido con lo expresado por el convencional Llano en cuanto a que existan mecanismos para transparentar el comportamiento de los señores convencionales y el de todo el personal que se desempeña en la Convención. Lo que quería manifestar es que nos preocupa el tema de la eventual reunión del día jueves a las 10 de la mañana.

**SR. ALFONSIN.-** Recuerdo a la presidencia que en la reunión del día jueves debe tomarse juramente a los señores prosecretarios.

Debido a que tengo una reunión urgente, solicito permiso para retirarme.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Está autorizado, señor convencional.

**SR. ALFONSIN.-** Gracias, señor presidente.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA.-** Todos estamos de acuerdo en que exista un mecanismo para controlar el trabajo efectivo de los convencionales. Coincido en que no es conveniente que se coloque esa responsabilidad en cabeza de los presidentes de bloque, incluso porque el problema sería mayor para los bloques numerosos. Creo que cada convencional debe firmar su declaración jurada. Lo que pido es que se consideren dos tipos de declaración jurada: una para el futuro, que ya podemos informar debidamente, los integrantes de los respectivos bloques, cuáles van a ser las reglas del juego y otras un poco más elásticas para el pasado, ya que habrá muchos que ni siquiera tienen computado cuántos días han estado. Por lo demás la situación de los legisladores provinciales tendrá que ser apreciada con elasticidad por el señor presidente.

En lo que a mí respecta no me interesa tener mayores o menores viáticos, pero pueden darse casos como el mío, en que los convencionales permanezcan en Buenos Aires, porque les resulta difícil ir a su provincia y reconozco que en Buenos Aires tienen una biblioteca más amplia que la que disponen aquí. Personalmente, cuando llego a Buenos Aires me pongo precisamente a estudiar los temas de la convención, no pretendo que se reconozca ese tiempo.

Para el concepto del viático, si se quiere cuidar los intereses de otros integrantes del bloque, me parece que un buen criterio sería, para el futuro, una rendición de cuentas rigurosa, con un espacio amplio para observaciones que puedan presentarse y que resuelva Presidencia, pero para el pasado, adoptar una posición más elástica.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Me parece correcto, señor convencional.

**SR. CORNET.-** En coincidencia con lo que dice el señor convencional y viendo que las comisiones recién ayer han empezado a funcionar normalmente, quiero mencionar que al ingresar a la comisión está un señor que nos pregunta nuestro apellido y marca nuestra asistencia y creo que la estructura orgánica de la administración de la Convención está permanentemente registrado quienes son los ausentes y quienes los presentes. Si bien es cierto la sugerencia con respecto a las declaraciones juradas, no hay mejor forma que la que surge de la lista donde están los presentes y los ausentes.

**SR. PRESIDENTE (Menem).-** Puede darse el caso que un día la comisión no funcione y el convencional esté aquí. Vamos a suponer que la reunión del martes la pase al jueves, va a tener registrado, en este caso, el día martes y el día jueves, pero el convencional va a estar en esta ciudad. Por eso creo que la declaración jurada es necesaria para cubrir esos casos.

En otro orden de cosas quiero informarles que he solicitado a todos los presidentes de comisión que notifiquen sus días de reuniones. Algunos respondieron, otros no. Con esto queríamos coordinar, para que no haya superposición de horarios y también se los notificaba que para tener taquígrafos en sus reuniones debían pedirlos, no los pueden tener si no los piden de oficio, tiene que pedirlo al Secretario Parlamentario.

**SR. NATALE.-** Un grupo de convencionales de interbloques del Partido Justicialista, Frente Grande, solicitamos una sesión especial para el día de mañana a las 15 a los efectos de tocar un tema que desde nuestro punto de vista es crucial dentro del núcleo de coincidencias básicas, por lo que quisiera saber que existe al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Menem)-** Ya se ha notificado sobre este tema.

**SR. ROMERO FERIS -** Se recibieron las notificaciones.

**SR. NATALE -** No sé cuáles son las razones que impulsaron a la Presidencia a denegar un pedido tan singular, suscripto por el 20 por ciento de los miembros de la Convención, como requiere el reglamento.

Aquí justo me dice Alasino, porque la Convención no tiene 305 miembros, sino 302, lo cual debe ser tenido en cuenta para otras cosas, porque hay dos que han renunciado y que yo sepa no han sido reemplazados, y no sé por qué no han sido reemplazados, más uno que no asumió.

**SR. SECRETARIO (PiuZZi) -** Los que renunciaron, al no aceptárseles la renuncia, siguen perteneciendo al Cuerpo, por lo que son en total 304 convencionales.

**SR. NATALE -** Si quedan 304, igual vale en número de 61 firmas.

**SR. PRESIDENTE (Menem) -** Si usted desea, doctor Natale, hago leer los fundamentos por Secretaría, aunque ya se han mandado las copias.

**SR. NATALE -** No, deje no más, ya llegarán las comunicaciones.

**SR. PRESIDENTE (Menem)-** Le comunico que está debidamente fundamentado, aunque usted comparta o no la decisión.

**SR. NATALE -** De todas maneras quiero dejar sentado nuestro desacuerdo por la decisión de nuestra Presidencia de no acoger nuestro pedido.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA -** Yo no soy de los 61 firmantes, pero he recibido en mi bloque la notificación y, respetuosamente debo decir que no me agrada el título "cédula de notificación",



creo que los convencionales merecemos más bien "nota de Presidencia comunicando" Además dice: "se acompaña fotocopia de la resolución", pero no hay ninguna fotocopia, sino que se transcribe la parte resolutive, sin los fundamentos.

**SR.PRESIDENTE** (Menem) - No conozco su caso, pero se ha ordenado de esa manera y algunos convencionales, como Romero Feris, lo han recibido.

**SR. LOPEZ DE ZAVALIA** - Pero "cédula de notificación" suena muy judicial, mi querido doctor.

**SR. PRESIDENTE** (Menem)- Es una deformación profesional, señor convencional.

**SR. ALVAREZ** - Con todo respeto, comparto las opiniones del convencional Natale, porque me parece que es un mal antecedente para el Cuerpo y para la actuación de la Presidencia negar un proyecto que encuadra perfectamente en el reglamento, solicitando se convoque a una sesión especial.

Nosotros estábamos convencidos, cuando firmamos el proyecto, que iba a ser acogido por la Presidencia, porque la sesión especial no tenía ningún objetivo de impedir, de empañar, el desarrollo de esta Convención, sino que se pudieran expresar un conjunto de convencionales en un tema tan delicado, preocupante y decisivo como es para nosotros el de los decretos de necesidad y urgencia.

Nosotros requerimos, si usted tiene la facultad discrecional que le atribuye el reglamento de decidir cuándo es procedente o no una sesión especial, que sea más flexible, porque nos parece que no sirve que la Presidencia niegue la posibilidad de hacer este tipo de reuniones.

**SR.PRESIDENTE** (Menem) - Yo respeto todas las opiniones aquí vertidas, respeto las disidencias y discrepancias, sólo quiero decir, sin ánimo de polemizar, que estudié a conciencia el pedido.

Estoy aquí, entre otras cosas, para defender el reglamento que marca un procedimiento para el tratamiento de los temas. La razón por la cual se ha pedido la sesión especial es para obtener un pronunciamiento del plenario sobre los decretos de necesidad y urgencia.

Este es uno de los temas habilitados dentro del Núcleo de Coincidencias Básicas. Hay proyectos vinculados al tema que están siendo tratados por la comisión correspondiente.

Imagínense que se diga que no hay que sentar un mal precedente ¿qué precedente estaríamos sentando si cada vez que me solicitan una sesión especial -hoy para este tema, mañana para otro, o para tratar la cuestión de la coparticipación o de tantos otros proyectos- se adelanta el debate sobre ese tema en cuestión, cuando las comisiones los están tratando y aún falta que emitan sus dictámenes o cuando necesariamente serán analizados en pocos días, en ocasión en que las comisiones se expresen?

Esto sería introducir un factor de incertidumbre y desorden que no nos permitiría tratar los temas en su debido momento.

Con todo respeto les digo que he estudiado a conciencia este tema y sinceramente considero que es mayor el costo de negar la realización de la sesión especial que el de aceptarla, pero creo que el precedente que hubiéramos sentado no hubiera sido bueno, sin duda, para el futuro desarrollo de la Convención. Les pido disculpas si realmente no he satisfecho las expectativas, pero créanme que lo hice con toda conciencia y creyendo que esta es la mejor decisión para el futuro desenvolvimiento de la Convención.

Por otro lado, les recuerdo que si existe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el jueves a las 10 de la mañana comenzamos a trabajar.

**SR. ALASINO.-** ¿Cómo sabremos si hay dictamen?

**Sr. PRESIDENTE (Menem).**- Hoy se reúne la comisión y probablemente mañana, seremos debidamente notificados y, en consecuencia, el día jueves nos reuniríamos.

**SR. CORNET.-** Quiero que me informe, señor presidente, porque la Comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas sesiona el día jueves de 9 a 12 y de 16 a 21, qué ocurrirá en ese lapso con quienes somos miembros de ambas comisiones, es decir, si se suspende dicha reunión.

**Sr. MESTRE.-** El reglamento establece expresamente que cuando hay plenario no puede funcionar ninguna comisión, en consecuencia, quedan suspendidas las reuniones de las comisiones mientras haya plenario.

**Sr. PRESIDENTE (Menem).**- No habiendo más temas que tratar, doy por finalizada esta reunión.

*-Eran las 12 y 23.*

*Nereo Andrés SANDOVAL  
Director del Cuerpo de Taquígrafos*